

C. 16 2471
3351503
E-1914 19.00

2013-13-08-03-P. 3.365

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ROBER RONAL RIVAS RODRIGUEZ Y LENNI AMPARO DELGADO VELASQUEZ.-

CUANTIA: \$. 1.984,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Noviembre del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte los cónyuges señores **ROBER RONAL RIVAS RODRIGUEZ Y LENNI AMPARO DELGADO VELASQUEZ**; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS COMPRADORES**". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte el señor **RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte los cónyuges señores **ROBER RONAL RIVAS RODRIGUEZ Y LENNI AMPARO DELGADO VELASQUEZ**; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El vendedor, señor **RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO**, en su estado civil divorciado, adquirió un lote de terreno ubicado en el **BARRIO LOS GERANIOS**

URBANIZACION EL PORVENIR TERCERA ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante ADJUDICACION POR REMATE ordenada por el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI en fecha quince de enero del año dos mil trece, Protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha quince de Marzo del año dos mil trece é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecinueve de Agosto del año dos mil trece.- **Lote de terreno signado con el Número: TRES de la Manzana Número: "N-TRES"**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**, ocho metros y Calle 298. **Por Atrás**, con ocho metros y lindera con Lote Número: veinticuatro. **Por el Costado Derecho**, con quince metros cincuenta centímetros y lindera con Lote Número: cuatro. **Por el Costado Izquierdo**, con quince metros cincuenta centímetros y lindera con Lote Número: dos.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: **CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.-**

TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento el vendedor manifiesta que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este

CIUDADANIA 131157182-0
DELGADO VELASQUEZ LENNI AMPARO
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
10 ENERO 1983
002 0190 00468
MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1983



ECUATORIANA***** E333312228
CASADO ROGER RONAL RIVAS RODRIGUEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE GABRIEL DELGADO COVENA
VICENTA RAMONA VELASQUEZ
MANTA 23/04/2000
22/04/2001

1311571820



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0138 1311571820
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO VELASQUEZ LENNI AMPARO

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ROCAFUERTE
PARRQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
ROCAFUERTE
ZONA



Lenni Amparo
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA
CASA
SECUNDARIA
CANTÓN MANABÍ
MANABÍ



CIVILADANIA
MANABÍ
ROCAFUERTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

028

028 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO

1311719726
CEDULA

RIVAS RODRIGUEZ ROBER RONAL

MANABÍ
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA

1
ROCAFUERTE
ZONA

Rivas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130488829-H
MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
12 MARZO 1965
001- 0118 00234 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA965



Macias Jaramillo Ricardo

ECUATORIANO
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HOMERO MACIAS
MARIA JARAMILLO
MANTA 26/09/2011
26/09/2023
REN 4180505



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ALTERNATIVO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2019

012
012 - 0071 1304888298
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	CENTRO ELO
MANTA		ZONA
CANTON	PACHOQUIA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

10/25/2013 3:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-35-15-03-000	124,00	1984,00	102720	208223
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304888298	MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO	LOT. URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-N3 LT.#3	Impuesto principal		19,84	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5,95	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	25,79			
1311719726	RIVAS RODRIGUEZ ROBER RONAL	NA	VALOR PAGADO		25,79	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/25/2013 3:31 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

0272944

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304888298
CIRUC: : MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ- M3
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
LT DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 272681
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/09/2013 15:03:22



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 24 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO PODRÁ VALIDARSE SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24820

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de octubre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio los Geranios Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 3, de la Manzana "N-3". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 8 metros y calle 298. POR ATRÁS: Con 8 metros y lindera con lote No. 24. POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros con 50 centímetros y lindera con lote No. 4, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y 50 centímetros y lindera con lote No. 2. Teniendo una Superficie total de 124 metros Cuadrados. Área total del terreno: 124,00. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	476 16/02/2001	3.790
Compra Venta	Adjudicación por Remate	2.537 19/08/2013	50.587

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2. Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de febrero de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.790 - Folio Final: 3.797
Número de Inscripción: 476 - Número de Repertorio: 826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de enero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada.
Inmueble ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado como lote número TRES, de la Manzana "N - TRES". Teniendo una superficie total de CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08252681	Arcentales Dominguez Rosa Antonia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

3 / 3 Adjudicación por Remate

Inscrito el : lunes, 19 de agosto de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 50.587 - Folio Final: 50.595
Número de Inscripción: 2.537 - Número de Repertorio: 5.985
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: martes, 15 de enero de 2013



a.- Observaciones:
ADJUDICACION.- dictado dentro del Juicio Ejecutivo No. 804 - 2011 que sigue Ricardo Gregorio Macias Jaramillo en contra de la Sra. Antonia Arcentales Dominguez, en consecuencia se adjudica al Sr. RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO, un lote de terreno ubicado en el barrio los Geranios Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 3, de la Manzana "N-3". AREA TOTAL DEL TERRENO : 1 2 4 , 0 0 M z .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000046661	Macias Jaramillo Ricardo Gregorio	(Ninguno)	Manta
Ex-Propietario	13-08252681	Arcentales Dominguez Rosa Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	476	16-feb-2001	3790	3797



Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:12 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: *Ricardo...*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ TEMPORAL DEL JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ ABG. PEDRO CORTEZ ASCENCIO DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO MUTUO PROPUESTO POR LOS SEÑORES RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO y JESÚS NATIVIDAD LOOR VILLAVICENCIO

Manta, Diciembre 23 de 2009; las 09h40.

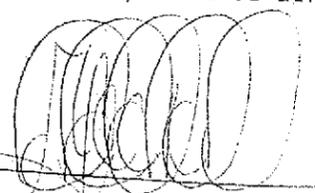
VISTOS: A fojas 8 de los autos comparecen los señores **RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO** y **JESÚS NATIVIDAD LOOR VILLAVICENCIO**, y exponen: Que de la certificación del acta de Matrimonio que se adjunta a esta demanda, emitida por la Jefatura del Registro Civil de esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, vendrá a conocimiento que los comparecientes se encuentran casados entre sí, mediante matrimonio celebrado el día 14 de Diciembre del año 1990 y que consta inscrito en el Tomo 3, Pág. 319 y acta 883. Que dentro del matrimonio han procreado dos hijos de nombres: Gregorio David y Daniel Jesús Macías Loor, de 16 y 7 años de edad respectivamente, tal como se justifica con las partidas de nacimientos adjuntadas a la demanda. Que dentro del régimen de la Sociedad Conyugal han adquirido un bien inmueble que será liquidado oportunamente. Que con los antecedentes expuestos y al amparo en lo estatuido en los Arts. 107 y 108 del Código Civil Ecuatoriano, vienen a deducir demanda de divorcio por Mutuo Consentimiento, para que previo al trámite de ley, en sentencia declare disuelto por mutuo consentimiento el vínculo matrimonial que los une, quienes declaran de consuno y a viva voz el deseo de dar por terminado el matrimonio mediante esta modalidad. El trámite de esta causa es Especial, en concordancia con los Arts. 107 y 108 del Código Civil. La cuantía por su naturaleza es indeterminada Admitida la demanda al trámite pertinente, por existir dos hijos menores uno púber y otro impúber se le proveerá de Curador Ad-litem previa Audiencia de Parientes, se ordeno contar con la señora Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia de Manta. Previo al trámite legal correspondiente y con la opinión favorable de la funcionaria mandada a intervenir en esta causa, se nombro como Curadora Ad-Litem de los menores tanto el púber como el Impúber a la señora *Eligia María Villavicencio Andrade*, el misma que toma posesión del cargo, tal como consta a fojas 20 de los autos. Substanciada que ha sido la causa y estando la misma en estado de dictar sentencia, para hacerlo se considera: **PRIMERO.** No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que se declara válido el proceso. **SEGUNDO.** Con el documento que obra a fojas 06 de los autos se ha justificado la existencia del contrato matrimonial existente entre los litigantes. **TERCERO.** Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 108 del Código Civil, por haber fenecido el plazo estipulado en la disposición legal antes citada, se convocó a las partes a audiencia de conciliación, acto al que comparece los cónyuges **RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO** y **JESÚS NATIVIDAD LOOR VILLAVICENCIO** y manifiestan de consuno y a viva voz que es su deseo de dar por disuelto el vínculo matrimonial que los une y que así se declare en sentencia. **CUARTO.** En la misma Audiencia de Conciliación se acordó respecto a la situación jurídica y económica de los menores Gregorio David y Daniel Jesús Macías Loor, ésta continuará bajo el cuidado, amparo y protección de su señora madre, y su padre pasará por concepto de pensión alimenticia la cantidad de *Sesenta Dólares mensuales provisionalmente*, con sus respectivos adicionales, pensión alimenticia que será entregada



del mes de Diciembre del 2009. Así mismo se deja estipulado que los gastos de educación y medicina se los proporcionará cuando se requiera su señor padre. En cuanto a las visitas su padre podrá visitarla cuando lo estime conveniente, siempre y cuando se ponga de acuerdo con su señora madre. Se deja constancia que la cónyuge compareciente no se encuentra en estado de gravidez. Así mismo se deja constancia que dentro de la Sociedad Conyugal han adquirido un bien inmueble que será liquidado oportunamente, conforme lo determina la Ley. Por las consideraciones expuestas y sin nada más que analizar, el suscrito Juez, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y, en consecuencia disuelto por divorcio el vínculo matrimonial que une a los señores RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO y JESUS NATIVIDAD LOOR VILLAVICENCIO, contraído en este cantón Manta, Provincia de Manabí. Ejecutoriada esta sentencia confírense copias certificadas para que sirvan de documentos habilitantes y se la subinscriba al margen del Tomo 3, Pág. 319 y acta 883, de fecha 14 de Diciembre del año 1990, del libro de matrimonio respectivo. Acto celebrado ante el señor Jefe Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación de esta Ciudad de Manta. Para este efecto notifíquese al correspondiente funcionario. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese. F.) Abg. Pedro Cortez Ascencio. Juez temporal del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.

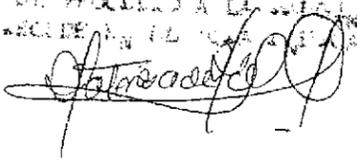
RAZON: Siento como tal que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de Ley, de fecha Veintinueve de Diciembre del año dos mil nueve. CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, a cuya autenticidad me remitiré en caso de ser necesario. Lo que se depreca a usted es para los fines de Ley, ofreciéndole reciprocidad en casos análogos

Manta, Enero 13 del 2010


Pedro Cortez Ascencio
Abogado



JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ - a 15 de Enero del 2010
FOLIO 151 - TOMO 3 - LIBRO DE MATRIMONIO - A LA VIGILANCIA DEL JEFECANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ESTA CIUDAD DE MANTA
FOLIO 151 - TOMO 3 - LIBRO DE MATRIMONIO - A LA VIGILANCIA DEL JEFECANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ESTA CIUDAD DE MANTA - 175142.





Manta, 14 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **MACIAS JAAMILLO RICARDO GREGORIO** con CI 1304888298 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
CI 1304888298



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087588

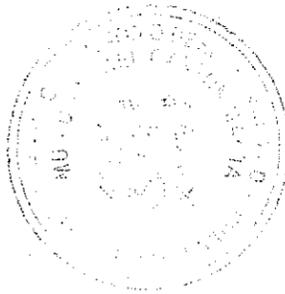
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 octubre 13
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3351503000 LOT. URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-N3 LT.#3
Manta, veinte y cinco de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0107444

No. Certificación: 107444

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16244

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-15-03-000

Ubicado en: LOT. URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-N3 LT.#3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 124,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1304888298

RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1984,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1984,00</u>

Son: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

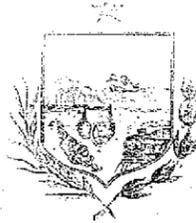
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

19.84

5.95

25.79



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060739

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO
ubicada LOT. URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-N3 LT. #3.
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA
de \$1984.00 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 CENTAVOS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

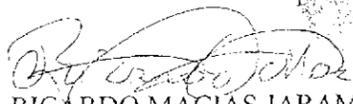
25 OCTUBRE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____
ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



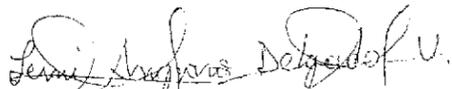
contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

RICARDO MACÍAS JARAMILLO
C.C.No. 130488829-8



ROBER RONAL RIVAS RODRIGUEZ
C.C.No. 131171972-6



LENNI AMPARO DELGADO VELASQUEZ
C.C.No. 131157182-0


EL NOTARIO

NOTARIA DEL CANTON MANTA
DCE FE. 10/05/2015
es el día 10 de mayo del 2015

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

23-10-13 14:09

FECHA DE ENTREGA:

25-10-13 14:09

CLAVE CATASTRAL:

3351503000

NOMBRES y/o RAZÓN

Mano Juani

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0985429124

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Act. Compraventa
Mano Juani

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se certifica el área de terreno 3/4

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

23/10/13

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio los Geranios Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 3, de la Manzana "N-3". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 8 metros y calle 298. POR ATRÁS: Con 8 metros y lindera con lote No. 24. POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros con 50 centímetros y lindera con lote No. 4, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y 50 centímetros y lindera con lote No. 2. Teniendo una Superficie total de 124 metros Cuadrados. Área total del terreno: 124,00. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	476 16/02/2001	3.790
Compra Venta	Adjudicación por Remate	2.537 19/08/2013	50.587

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de febrero de 2001
Tomo: I Folio Inicial: 3.790 - Folio Final: 3.797
Número de Inscripción: 476 Número de Repertorio: 826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de enero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada. Inmueble ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado como lote número TRES, de la Manzana "N - TRES". Teniendo una superficie total de CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08252681	Arcentales Dominguez Rosa Antonia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

3 / 3 Adjudicación por Remate

Inscrito el : lunes, 19 de agosto de 2013
Tomo: I Folio Inicial: 50.587 - Folio Final: 50.595
Número de Inscripción: 2.537 Número de Repertorio: 5.985
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: martes, 15 de enero de 2013



a.- Observaciones:

ADJUDICACION dictado dentro del Juicio Ejecutivo No. 804 - 2011 que sigue Ricardo Gregorio Macías Jaramillo en contra de la Sra. Antonia Arcentales Dominguez, en consecuencia se adjudica al Sr. RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO, un lote de terreno ubicado en el barrio los Geranios Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 3, de la Manzana "N-3". AREA TOTAL DEL TERRENO : 1 2 4 , 0 0 M z .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000046661	Macias Jaramillo Ricardo Gregorio	(Ninguno)	Manta
Ex-Propietario	13-08252681	Arcentales Dominguez Rosa Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	476	16-feb-2001	3790	3797

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:43 del viernes, 27 de septiembre de 2013

A petición de:

Ronald Rojas
[Signature]

Elaborado por : María Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **MACIAS JAAMILLO RICARDO GREGORIO** con CI 1304888298 **NO se encuentra** registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

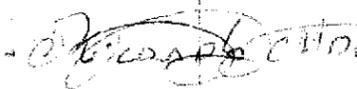
*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CINEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
CI 1304888298

CIUDADANIA 130488829-8
 MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
 MANABI/SANTA ANA/LA UNION
 12 MARZO 1965
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA965



ECUATORIANA***** V2333V3222
 DIVORCIADO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 HOMERO MACIAS
 MARIA JARAMILLO
 MANTA 26/09/2011
 26/09/2023
 4180505



012
 012 - 0071 1304888298
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA ELOY ALFARO
 CANTON PARROQUIA CENTRO ELO
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000226873

1/8/2014 4:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-35-15-03-000	124,00	\$ 1.984,00	LOT. URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-N3 LT.#3	2014	117530	226873
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MACIAS JARAMILLO RICARDO GREGORIO		1304888298	Costa Judicial			
1/8/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0,35		\$ 0,35
			MEJORAS 2012	\$ 0,67		\$ 0,67
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,53		\$ 11,53
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,97		\$ 3,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,52
			VALOR PAGADO			\$ 16,52
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

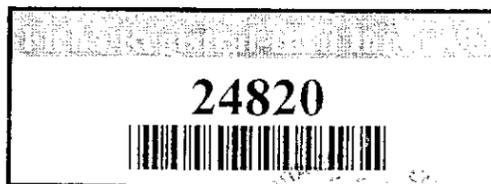
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

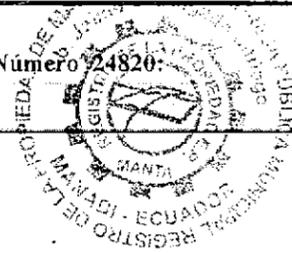
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de octubre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3351503000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio los Geranios Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 3, de la Manzana "N-3". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 8 metros y calle 298. POR ATRÁS: Con 8 metros y lindera con lote No. 24. POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros con 50 centímetros y lindera con lote No. 4, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y 50 centímetros y lindera con lote No. 2. Teniendo una Superficie total de 124 metros Cuadrados. Área total del terreno: 124,00M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	476 16/02/2001	3.790
Compra Venta	Adjudicación por Remate	2.537 19/08/2013	50.587.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984
Tomo: I Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de febrero de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.790 - Folio Final: 3.797
Número de Inscripción: 476 Número de Repertorio: 826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de enero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada. Inmueble ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado como lote número TRES, de la Manzana "N - TRES". Teniendo una superficie total de CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08252681	Arcentales Dominguez Rosa Antonia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

3 / 3 **Adjudicación por Remate**

Inscrito el : lunes, 19 de agosto de 2013
Tomo: 121 Folio Inicial: 50.587 - Folio Final: 50.595
Número de Inscripción: 2.537 Número de Repertorio: 5.985
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: martes, 15 de enero de 2013



a.- Observaciones:

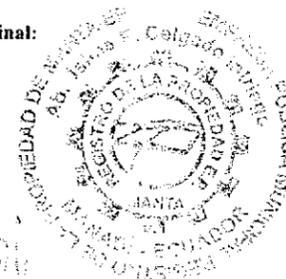
ADJUDICACION.- dictado dentro del Juicio Ejecutivo No. 804 - 2011 que sigue Ricardo Gregorio Macías Jaramillo en contra de la Sra. Antonia Arcentales Domínguez, en consecuencia se adjudica al Sr. RICARDO GREGORIO MACIAS JARAMILLO, un lote de terreno ubicado en el barrio los Geranios Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 3, de la Manzana "N-3". AREA TOTAL DEL TERRENO : 1 2 4 , 0 0 M 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000046661	Macias Jaramillo Ricardo Gregorio	(Ninguno)	Manta
Ex-Propietario	13-08252681	Arcentales Dominguez Rosa Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	476	16-feb-2001	3790	3797



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:17 del martes, 21 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador